

Intervención de la diputada Leticia Castro Ortiz, con el exhorto a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Educación Guerrero, para que, de manera pronta y coordinada implementen las acciones necesarias a efecto de garantizar a los estudiantes de la Universidad Americana de Acapulco, su derecho a la educación en las condiciones que habían elegido.

La presidenta:

En desahogo del inciso “h” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Castro Ortiz, hasta por un tiempo de diez minutos.

La diputada Leticia Castro Ortiz:

Muy buenas tardes compañeros diputados y diputadas.

Con su venia, diputada presidenta.

Saludo respetuosamente a las y a los ciudadanos del Estado de Guerrero,

específicamente a los de Acapulco desde luego también saludo a los representantes de los medios de comunicación y a todas aquellas personas que nos están viendo en la plataforma digital de este Congreso.

Compañeras diputadas y compañeros diputados.

La suscrita Diputada Leticia Castro Ortiz, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Jueves 11 Enero 2024

artículos 23 fracción I, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, someto a consideración de esta Soberanía Popular, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo que es parte de la presente propuesta establece lo siguiente:

Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado - Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del

presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.

VI. Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades. En los términos que establezca la ley, el Estado otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares.

Que como consecuencia del huracán “Otis”, existieron muchos planteles educativos tanto públicos como privados que sufrieron afectaciones en sus instalaciones, como fue el caso de la Universidad Americana de Acapulco cuyo sistema educativo está incorporado a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y a la Secretaría de Educación Pública a su vez como la Secretaría de Educación Guerrero.

El Rector de la Universidad Americana de Acapulco Mario Mendoza Castañeda, en días anteriores informó que van a cerrar

indefinidamente la institución a la Secretaría De Educación Pública y a la Secretaría de Educación Guerrero, por un supuesto dictamen de riesgo de protección civil que concluye que los daños ocasionados representan un daño para la comunidad solamente y que nada indica de un posible cierre de las actividades académicas y administrativas de esta institución.

Es evidente que tanto los alumnos como padres de familia están sumamente preocupados por la incertidumbre que les genera el cierre de la Universidad Americana de Acapulco, ya que esto implica la violación al derecho a la educación que tienen los jóvenes estudiantes, además de que no se garantiza el derecho de los padres a brindarles a sus hijos una educación de calidad. Los padres de familia de los alumnos realizan enormes esfuerzos económicos por lograr proporcionar a sus hijos una educación de calidad, esto es de beneficio para el Estado, porque tener profesionista de calidad logrará impulsar el desarrollo de la

Entidad sin tener que recurrir a especialistas o profesionistas de otros estados en el país.

Compañeras y compañeros, diputadas y diputados debemos de entender que “la educación es un elemento importantísimo para la construcción de sociedades más civilizadas y un futuro con oportunidades, y cerrar las puertas de la Universidad Americana de Acapulco es negarle a los jóvenes un mejor porvenir, por ello, considero que debemos luchar por mantener esta oferta educativa que permitirá que los estudiantes tengan mejores oportunidades de trabajo cuando egresen de sus estudios superiores.

Existen opciones de solución al conflicto, por lo menos de manera inmediata, un ejemplo es la Universidad Loyola que para garantizar el derecho a la educación reanuda clases de manera virtual a finales de este mes de enero y paulatinamente será de manera presencial, por ello, los gobiernos en materia educativa deben de realizar

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Jueves 11 Enero 2024

los esfuerzos en conjunto con la institución privada para evitar el cierre y garantizar con esto la educación del alumnado.

Recientemente la Secretaría de Educación Guerrero, anunció que existen acuerdos entre la Universidad, alumnos y padres de familia, en donde se señalan que se les entregarán la documentación de fin de semestre y buscarán alternativas con otras instituciones incorporadas a la UNAM. Hago un paréntesis aquí porque en el Estado de Guerrero y en Acapulco no hay otras instituciones que estén incorporadas a la UNAM.

La Universidad Americana de Acapulco, ha sido un espacio alternativo para estudiantes que buscan una educación de calidad sin tener que emigrar fuera del Estado, por ello, los padres de familia realizan esfuerzos para tener a sus hijos cerca y recibiendo una buena educación, sin que esto implique una solvencia económica.

Compañeras y compañeros yo fui catedrática de la Universidad Americana de Acapulco, soy maestra fundadora en aquel entonces desde los inicios de esa Universidad, tuve el gran honor y la oportunidad de formar estudiantes que hoy en día son exitosos profesionistas y me parece que la educación que se impartía fue y ha sido de muy buena calidad por lo tanto yo lamento mucho que la Universidad tenga este destino tan lamentable porque conocí al creador de ese gran proyecto a un ex gobernador guerrerense y del cual nos compartió cual fue la finalidad de creación de esa institución educativa y fue precisamente el de formar talento guerrerense y que no se fuera a otras universidades de otros estados sino que se quedaran aquí en el Estado de Guerrero.

Considero que no podemos permitir cerrar oportunidades de educación públicas o privadas, es como cortarles abruptamente los sueños a miles de jóvenes que ven en la educación una forma de superación personal y profesional.

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Jueves 11 Enero 2024

También considero que tanto las autoridades educativas como directivos de la Universidad Americana y su junta de gobierno que en este es su patronato, deben de realizar esfuerzos en aras de normalizar de manera pronta la educación a dicha institución, esto iría en sintonía con las acciones del Gobierno Federal en la reactivación económica del puerto, que siendo sincera y honesta, a un poco más de dos meses de fenómeno hidrometeorológico, las actividades se van reanudando no obstante la magnitud de los daños que generó el Huracán "Otis".

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 127 párrafo cuarto, 137 párrafo segundo, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 286, me permito someter a la consideración del Pleno, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO
DE URGENTE Y OBVIA
RESOLUCIÓN

PRIMERO.- El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y órdenes de Gobierno, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Educación Guerrero, para que, de manera pronta y coordinada implementen las acciones necesarias a efecto de garantizar a los estudiantes de la Universidad Americana de Acapulco, su derecho a la educación en las condiciones que habían elegido.

SEGUNDO.- El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y órdenes de Gobierno, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Educación Guerrero, para que informe si se ha cumplido el objeto materia de contrato de comodato que tiene el gobierno del Estado de

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Jueves 11 Enero 2024

Guerrero y la Universidad Americana de Acapulco respecto al bien inmueble donde alberga sus instalaciones dicha institución educativa y si se ha cumplido con dicha finalidad.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo a la Secretaría de Educación Pública y al Secretario de Educación Guerrero, para los efectos legales conducentes.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo para el conocimiento general, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado y difúndase a través de los medios de comunicación.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero,
a 11 de enero de 2024.

Espero que me apoyen mis queridos compañeros diputados y diputadas ante este derecho fundamental que nosotros los diputados debe de salvaguardar para la educación de los guerrerenses y en nuestra Entidad.

Versión Íntegra

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTES.

La suscrita Diputada Leticia Castro Ortiz, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 23 fracción I, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, someto a consideración de esta Soberanía Popular, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con

punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo que es parte de la presente propuesta establece lo siguiente:

Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado - Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.

VI. Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y

modalidades. En los términos que establezca la ley, el Estado otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares.

Que como consecuencia del huracán “Otis”, existieron muchos planteles educativos tanto públicos como privados que sufrieron afectaciones en sus instalaciones, como fue el caso de la Universidad Americana de Acapulco cuyo sistema educativo esta incorporado a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

El Rector de la Universidad Americana de Acapulco Mario Mendoza Castañeda, en días anteriores informó que van a cerrar indefinidamente la institución a la secretaria de educación pública y a la secretaria de educación guerrero, por un supuesto dictamen de riesgo de protección civil que concluye que los daños ocasionados representan un daño para la comunidad solamente y que nada indica de un posible cierre

de las actividades académicas y administrativas de esta institución.

Es evidente que tanto los alumnos como padres de familia están sumamente preocupados por la incertidumbre que les genera el cierre de la Universidad Americana de Acapulco, ya que esto implica la violación al derecho a la educación que tienen los jóvenes estudiantes, además de que no se garantiza el derecho de los padres a brindarles a sus hijos una educación de calidad. Los padres de familia de los alumnos realizan enormes esfuerzos económicos por lograr proporcionar a sus hijos una educación de calidad, esto es de beneficio para el estado, porque tener profesionista de calidad logrará impulsar el desarrollo de la entidad sin tener que recurrir a especialistas o profesionistas de otros estados en el país.

Compañeras y compañeros, debemos de entender que “la educación es un elemento importantísimo para la construcción de la ciudadanía y un futuro con

oportunidades, y cerrar las puertas de la Universidad Americana de Acapulco es negarle a los jóvenes un mejor porvenir, por ello, considero que debemos luchar por tener esta oferta educativa que permitirá que los estudiantes tengan mejores oportunidades de trabajo cuando egresen de sus estudios superiores.

Existen opciones de solución al conflicto, por lo menos de manera inmediata, un ejemplo es la Universidad Loyola que para garantizar el derecho a la educación reanuda clases de manera virtual a finales de este mes de enero y paulatinamente será de manera presencial, por ello, los gobiernos en materia educativa deben de realizar los esfuerzos en conjunto con la institución privada para evitar el cierre y garantizar con esto la educación del alumnado.

Recientemente la Secretaría de Educación Guerrero, anunció que existen acuerdos entre la Universidad, alumnos y padres de familia, en donde se señalan que se

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Jueves 11 Enero 2024

les entregarán la documentación de fin de semestre y buscarán alternativas con otras instituciones incorporadas a la UNAM.

La Universidad Americana de Acapulco, ha sido un espacio alternativo para estudiantes que buscan una educación de calidad sin tener que emigrar fuera del estado, por ello, los padres de familia realizaban esfuerzos para tener a sus hijos cerca y recibiendo una buena educación, sin que esto implique solvencia económica.

Señalo que fui catedrática de la Universidad Americana de Acapulco, en donde tuve la fortuna de formar a estudiantes que hoy en día son exitosos profesionistas y me parece que la educación que se impartía ha sido de buena calidad.

Considero que no podemos permitir cerrar oportunidades de educación públicas o privadas, es como cortarles abruptamente los sueños a miles de jóvenes que ven en la educación una

forma de superación personal y profesional.

Compañeras y compañeros, considero que tanto autoridades educativas como directivos de la Universidad Americana de Acapulco, deben de realizar esfuerzos en aras de normalizar de manera pronta la educación e dicha institución, esto iría en sintonía con las acciones del Gobierno Federal en la reactivación económica del puerto, que siendo sincera y honesta, a un poco más de dos meses de fenómeno hidrometeorológico, las actividades se van reanudando no obstante la magnitud de los daños generados por el huracán "Otis".

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 127 párrafo cuarto, 137 párrafo segundo, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 286, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

DE URGENTE Y OBVIA
RESOLUCIÓN

PRIMERO.- El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y órdenes de Gobierno, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Educación Guerrero, para que, de manera pronta y coordinada implementen las acciones necesarias a efecto de garantizar a los estudiantes de la Universidad Americana de Acapulco, su derecho a la educación en las condiciones que habían elegido.

SEGUNDO.- El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y órdenes de Gobierno, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Educación Guerrero, para que informe si se ha cumplido el objetivo

del contrato de comodato del bien inmueble que alberga las instalaciones de la Universidad Americana de Acapulco.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo a la Secretaría de Educación Pública y al Secretario de Educación Guerrero, para los efectos legales conducentes.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo para el conocimiento general, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado y difúndase a través de los medios de comunicación.

Chilpancingo, Guerrero, a 09 de
enero de 2024.

Atentamente

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Jueves 11 Enero 2024

Diputada Leticia Castro Ortiz.

Muchísimas gracias.

Es cuanto.